

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN

### • Sistema Tarifario de Cuota Fija

En este sistema los Usuarios pagan una cuota fija en forma bimestral, independientemente del consumo realizado. Esta cuota se calcula en función de las características del inmueble servido (superficie de terreno, superficie cubierta, calidad y antigüedad de la edificación y ubicación del inmueble):

La fórmula polinómica de cálculo de la tarifa es la siguiente:

$$T: (S_t \times T_{t,base} + \sum S_c \times T_{c,base} \times E) \times Z \times K$$

En donde :

<i>T:</i>	<i>Tarifa mensual</i>
<i>S<sub>t</sub>:</i>	<i>Superficie del terreno</i>
<i>T<sub>t, base</sub>:</i>	<i>Tarifa general por metro cuadrado de superficie de terreno</i>
<i>S<sub>c</sub>:</i>	<i>superficie cubierta</i>
<i>T<sub>c, base</sub>:</i>	<i>Tarifa general por metro cuadrado de superficie cubierta</i>
<i>K:</i>	<i>Coficiente de ajuste tarifario</i>
<i>E:</i>	<i>Coficiente de antigüedad y calidad de la edificación</i>
<i>Z:</i>	<i>Coficiente de ubicación del inmueble</i>

La tarifa bimestral resulta de duplicar el valor obtenido de la polinómica descripta.

Valor de las Tarifas de sup de terreno y sup. cubierta (*T<sub>t</sub>* y *T<sub>c</sub>*): Las tarifas por metro cuadrado de superficie de terreno y de superficie cubierta son las siguientes:

Superficies	Agua (\$/m <sup>2</sup> )	Cloaca(\$/m <sup>2</sup> )	Agua y Cloaca (\$/m <sup>2</sup> )
Terreno <i>T<sub>t</sub></i>	0.002	0.002	0.004
Cubierta <i>T<sub>t</sub></i>	0.020	0.020	0.040

**Coficiente E:** este coeficiente se aplica en función de la antigüedad y tipo de edificación de los inmuebles. A continuación se muestran los coeficientes:

TIPO	EDAD DE LA EDIFICACION									
	Ant. a 1933	1933 a 1941	1942 a 1952	1953 a 1962	1963 a 1970	1971 a 1974	1975	1976 a 1980	1981 a 1985	1986 a 1999
Lujo	1.62	1.68	1.75	1.82	1.90	1.97	2.04	2.35	2.58	2.82
M. Buena	1.47	1.52	1.58	1.65	1.72	1.78	1.85	2.13	2.34	2.56
Buena	1.25	1.29	1.34	1.40	1.46	1.51	1.57	1.81	1.99	2.17
B. Econ.	1.07	1.10	1.15	1.20	1.25	1.30	1.34	1.54	1.69	1.85
Económica	0.89	0.92	0.96	1.00	1.04	1.08	1.12	1.29	1.42	1.55
Muy Econ.	0.64	0.66	0.70	0.72	0.75	0.78	0.81	0.93	1.02	1.12

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN

**Coefficiente Z:** El coeficiente "Z" se aplica en función de las zonas de ubicación de los inmuebles, donde  $1 \leq Z \leq 1,8$ .

**Coefficiente de ajuste Tarifario K:** este factor es el que se utiliza para incrementar el valor de las tarifas. El valor vigente es de 11.1622

**Tarifas mínimas Bimestrales:** el importe a facturar nunca podrá ser inferior a las tarifas mínimas bimestrales que se muestran a continuación.

CONCEPTO		IMPORTE \$/Bimestre
Inmuebles Habitables	Agua Edificado	83.46
	Cloacas Edificado	83.46
	Agua y Cloacas Edificado	166.91
Inmuebles Baldíos	Agua Baldío	31.68
	Cloacas Baldío	31.68
	Agua y Cloacas Baldío	63.37

- **Sistema Tarifario por Servicio Medido**

La facturación del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Sistema Tarifario Medido comprende un *Cargo Fijo Bimestral* y un *Cargo por Consumo*.

**Cargo Fijo Bimestral:** se determina en relación al diámetro de la conexión Domiciliaria e independientemente del consumo y se factura aún en el caso de un consumo igual a cero.

Diámetro de la Conexión Domiciliaria	Servicio de Agua (\$/Bim)	Servicio de Agua y/Cloacas (\$/Bim)
13	24,31	48,64
19	38,27	76,55
25	57,25	114,52
32	85,95	171,94
38	116,24	232,48
50	192,48	384,95
60	271,70	543,40
75	417,58	835,18
100	733,21	1.466,42
125	1.138,73	2.277,45
150 y más	1.634,28	3.268,57

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN

**Cargo por Consumo:** se factura en función del consumo registrado por el medidor de caudales. A partir del diámetro de la conexión domiciliar se otorgan rangos de consumos con tarifas crecientes para cada rango de consumo. Estos rangos de consumo son los siguientes:

Diámetro de la Conexión Domiciliaria	Consumo Básico Bimestral C.B.B. (m <sup>3</sup> )
13	50
19	78
25	117
32	176
38	239
50	395
60	558
75	857
100	1.504
125	2.336
150 y más	3.353

**Tarifa por Metro Cúbico:** la tarifa es creciente para cada rango de consumo básico bimestral. En el próximo cuadro se indican los valores tarifarios.

Consumos Básicos Bimestrales (CBB)	Categoria Familiar		Categoria Comercial	
	Servicio de Agua (\$/m <sup>3</sup> )	Servicio de Agua y/Cloacas (\$/m <sup>3</sup> )	Servicio de Agua (\$/m <sup>3</sup> )	Servicio de Agua y/Cloacas (\$/m <sup>3</sup> )
> 0 £ 1 CBB	1,65	3,31	3,31	6,57
> 1 £ 2 CBB	2,50	5,02	5,02	10,04
> 2 £ 3 CBB	3,69	7,37	7,37	14,76
> 3 £ 4 CBB	5,56	11,14	11,14	22,28
más de 4 CBB	8,40	16,79	16,79	33,56

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN

### Sistema Tarifario de Consumo por Exceso

En el Sistema Tarifario de Consumos por Excesos, el costo de los servicios de agua potable y cloacas, depende de las características físicas y del consumo del inmueble servido. Es decir, que el presente Sistema es una combinación del Sistema Tarifario de Cuota Fija y del Medido. En este caso, el costo bimestral de los servicios de agua potable y cloacas está compuesto por un *Cargo Fijo* y un *Cargo Variable*.

El *Cargo Fijo* se determina siguiendo los lineamientos del Sistema Tarifario de Cuota Fija, es decir, que depende de las características físicas del inmueble como superficie del terreno, superficie cubierta, calidad, antigüedad, etc. Asimismo, a partir de la superficie cubierta se define el Consumo Básico Bimestral correspondiente al inmueble servido.

El *Cargo Variable* depende del consumo del inmueble y del Consumo Básico Bimestral asignado. Si el consumo del inmueble supera el Consumo Básico Bimestral asignado, se debe pagar por los m<sup>3</sup> consumidos en exceso.

*Tarifa por Metro Cúbico:* La tarifa que se aplica a los metros cúbicos en exceso es plana y asciende a 2,98 \$/m<sup>3</sup> para el caso de inmuebles en los que se utilice el agua para los usos ordinarios de bebida o higiene.